

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA TELEINTERCONSULTA

AL INSN BREÑA

(Actualizado 04/02/2026)

REQUISITOS BASICOS PARA AGENDAR UNA CITA:

1. SIS activo (Descargar y adjuntar PDF o captura de pantalla de las consultas en Línea del SIS)
2. Ingreso de Referencia al Sistema REFCON (Adjuntar PDF de la Hoja de solicitud de Referencia virtual). Debe ser Aprobado (color verde) por el medico auditor de nuestra institución
3. Foto nítida del DNI o Acta de Nacimiento del paciente.
4. Formato de Datos Complementarios (Obligatorio llenar Datos de los Familiares)
5. Formato atención de Teleinterconsultas (FAT solicitante) o informe médico detallado. En ambos debe describir los resultados de laboratorio de manera cronológica.
6. Formato de Consentimiento Informado.
7. Exámenes Auxiliares (Si lo amerita).
8. Fotografía o video del paciente, indispensable para que nuestro médico pueda evaluar adecuadamente su estado.

Adjuntar en un solo Documento (PDF) y el orden de envío es el mismo de los requisitos, además de los requisitos adicionales según la especialidad solicitada.



PERÚ

Ministerio de Salud

HOJA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

1.- DATOS GENERALES									
FECHA	Día	Mes	Año	HORA	18:24:23	ENTIDAD ASEGURADORA	S.I.S	NRO. HOJA REFERENCIA	36126-00982
	11	8	2025			CODIGO DEL ASEGURADO		NRO. HISTORIA CLINICA	
COD. IPRESS	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN					COD. IPRESS	ESTABLECIMIENTO DE REFERENCIA		
						6216	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO		
SERVICIO ORIGEN (UPS)						SERVICIO DESTINO (UPS)			
						270304 - TELESALUD - TELEMEDICINA - TELECONSULTA			
2.- IDENTIFICACION DEL PACIENTE									
DNI	NOMBRE(S)			APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO		
FECHA NACIMIENTO		EDAD		SEXO			CELULAR		
DIRECCION						DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	
DIAGNÓSTICO	DX 1								
	DX 2								
TRATAMIENTO									
4.- DATOS DE LA REFERENCIA									
MOTIVO DE REFERENCIA									
DETALLE DEL MOTIVO									
ESPECIALIDAD DEL DESTINO						UROLOGÍA			

AQUÍ, AGREGAR EL SERVICIO DESTINO (UPS):
TELESALUD-TELEMEDICINA-TELECONSULTA

AQUÍ, AGREGAR LA ESPECIALIDAD SOLICITADA, POR EJEMPLO:
UROLOGÍA
CARDIOLOGÍA
NEUROLOGÍA

OJO

El diagnostico debe coincidir con la Especialidad solicitada para evitar observaciones por auditoria.



- Además, en la Hoja de Referencia del REFCOM debe especificar en el **servicio destino (UPS): TELESALUD-TELEMEDICINA-TELECONSULTA**; así mismo, en el ítem **Especialidad de destino: colocar la especialidad solicitada**.
- Por cada especialidad solicitada, se llenará una ficha REFCOM.
- Solo se aceptarán formato vigente difundido por DITEL, o con logo de la Institución solicitante; así como formato del INSN Breña.
- Enviar los documentos ordenados según requisitos en formato PDF, sugerimos escanearlos desde su celular con aplicativos gratuitos (Recomendamos ver este tutorial <https://www.youtube.com/watch?v=Y5rGmuhEYfA>).

REQUISITOS ADICIONALES DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD:

1. Informe Médico detallado (incluir resultados de laboratorio en orden cronológico).
2. Informe de imágenes radiológica, ecográfica, Tomografía o Resonancia.
3. Fotos o videos relevantes del paciente de acuerdo al cuadro clínico
4. Casos especiales, se recomienda de acuerdo a sus recursos disponibles enviar la siguiente información:
 - ✓ **Genética:** Fotos de cara, orejas, manos (palma), pies (planta), genitales, tórax anterior y posterior, remolinos en cabeza. Además, incluir talla y peso al nacer y a la actualidad.
 - ✓ **Dermatología:** Fotos de buena calidad y cercanas a la lesión.
 - ✓ **Neurología:** Videos de convulsiones, marcha o déficit motor. Además de imágenes o video TAC o RMN.
 - ✓ **Cardiología:** RX de Tórax, EKG, video de ecocardiograma.
 - ✓ **Neumología:** RX de tórax al ingreso por Emergencia y RX de tórax de control actual, con fecha y nombre del paciente. En caso de pacientes con TBC, debe adjuntar, además, tarjeta de tratamiento y baciloscopías de control, del paciente y contactos.
 - ✓ **Cirugía de Tórax Cardiovascular:** RX de tórax (Al Inicio de la Enfermedad y Actual) y/o TEM.
 - ✓ **Gastroenterología:** Si contara con endoscopia o colonoscopia, enviar videos de la misma.
 - ✓ **Emergencia y UCI:** Video de función respiratoria (esfuerzo respiratorio) y equipos de soporte, foto de parámetros programados en el equipo de ventilación mecánica. Durante la Teleinterconsulta, utilizar doble cámara: Una para el médico expositor y la segunda, enfocando al paciente en estado crítico.
 - ✓ **Reumatología:** Fotografía de la parte afectada.
 - ✓ **Medicina Física:** La Atención será previa evaluación del especialista INSN, que maneja la patología de fondo.
 - ✓ **Oftalmología:** Durante la teleinterconsulta de pacientes con diagnóstico de R.O.P. (retinopathy of prematurity), se requiere que el oftalmólogo de la IPRESS consultante, presente el caso con el Fondo de Ojo realizado, no mayor a 24 hrs,

antes de la Tic.

- ✓ **Neurocirugía:** Fotos o Videos de Tomografía y/o Resonancia magnética.

REQUISITOS PARA SEGUIMIENTO O TELECONTROL DE LA MISMA ESPECIALIDAD:

1. Copia del FAT Rpta del INSN Breña.
2. Informe médico actualizado, según recomendaciones del especialista.
3. No requiere REFCON, siempre y cuando sea la misma especialidad.
4. Si el especialista consultor propone reevaluar a su paciente con fecha asignada, ustedes deberán solicitar la reevaluación de 48 a 72 horas previas para incluirlas en la siguiente programación.

HORARIO DE ATENCIÓN:

- RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: Las 24 horas al correo telesalud@insn.gob.pe, telemedicinainsn@gmail.com y también al Sistema de mensajería de WhatsApp: 922866182 (enviar por los 2 medios)
- COORDINACIÓN DE SOLICITUD PARA AGENDAR CITA: Lunes a Viernes de 7:00 HRS. a 19:00 HRS. Y los Sábados de 7:00 HRS. a 13:00 HRS.
- COORDINACIÓN PARA EXPEDIENTES DE PACIENTES CONTINUADORES (Telecontrol o Seguimiento): Lunes a Viernes de 7:00 HRS. a 19:00 HRS. y los Sábados de 7:00 HRS. a 13:00 HRS.

RESPUESTA DE TELE INTERCONSULTA: Se enviarán al mismo correo electrónico que inició el proceso de solicitud de atención.

- Las solicitudes para Teleinterconsultas en nuestro sistema, tendrá una vigencia de 7 días. Pasado el tiempo el sistema lo cancelará, debiendo ser presentado como solicitud nueva en caso ustedes lo requieran.
- La presentación de los casos al especialista consultor deberá ser expuesto con ayuda de una PPT que incluya informe médico, imágenes diagnósticas, fotos y/o videos.
- Se recuerda que el caso aceptado por el **Servicio de Cardiología** deberá presentarse en la teleinterconsulta en formato PPT, incluyendo:
 1. Informe detallado del caso, con resultados relevantes para la patología.
 2. Rayos X de tórax.
 3. Índice cardiororácico calculado, en RX Tórax (medidas del corazón).
 4. Fotos y videos del ecocardiograma.
 5. Informe completo del ecocardiograma.
 6. Fotos o videos del paciente en su estado actual.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
[Firma]
LIC. MARIA DEL CARMEN TAQUIA CUEVA
C.E.P. 16924/ R.E.E. 3084
Coordinadora de la Unidad de Telesalud
OEAIDE